

Receptoría de Cataluña

á cargo de D.^{no} Ant.^o Poladere



Cargo

Tesorería de la Casa de Moneda de Ferragónia
Dependencia de la del Principado establecida en Mallorca.

Notará en esta Libreta, el Encargado de la Tesorería
D^{no} Franc^{co} Mercader todas las partidas, que vayan entrando
de Monedas de Plata, y de Cobre, en su num^o y valor.

1811

Mayo 27.

Son cargo: De diez mil piezas de pesetas que me entrega el Sr. Director por manos del Platero pñal, que es la primera partida de entrada que firma cargo en esta Dependencia que está a mi cargo. y estas hacen -----

Duros

2,360.

Dho 29.

Son tambien cargo de esta Dependencia, Once mil doscientas medias pesetas que ut supra que son -----

1,120.

Junio 2.

Son cargo: Ocho mil ochocientas pesetas q. como va dicho, y estas componen mil siete cientos, setenta Duros -----

1,760.

Dho 7.

Son cargo: Veinte y dos mil piezas de media pesetas que son dos mil doscientos Duros que entran hoy en Tesoreria -----

2,200.

Dho 13.

Son cargo: quatro mil ochocientas pesetas, y diez mil quatrocientas medias pesetas que han pasado de la Direccion en Tesoreria. son -----

2,000.

*Partidas entregadas, y remesas hechas
 por esta tesoreria á D.^{no} Ant.^o Botades, durante su comision en Catalunia
 para compras de Oro y de Plata: ~ ~ ~ ~ ~*

1812.

Agosto 7. Entregado á D.^{no} Ant.^o Botades
 en su partida á Catalunia
 para poner en planta el pro-
 yecto de comprar oro y plata
 un mil y ocho cientos Duros
 en virtud de orden del Director
 D.^{no} Juan de Armas. A esta
 fecha, en el que ha firmado
 recibo, cuyo documento es el
 de n.^o ----- 1.^o

P.^o & " Lib. Cat.^o S.^o D.

4800 " " 3375 " "

Tesorería.

Cargo por las Monedas de Cobre.